

SALTA,

23 FEB. 2026

RES. H. N° 0085-26-

EXPTE. N° 4019/2024.-

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente realizada por la Prof. Paola Rebeca Frías para asignatura de la carrera de Letras, a cargo de la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

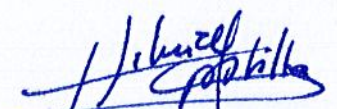
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada en asignatura de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE realizada durante el período lectivo 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
PAOLA REBECA FRÍAS	GRIEGO I	19/04/23 al 31/03/24	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.
DD/26



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES CAÑONIZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa